

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 22-2025-UNCA

Siendo las 11:00 a.m. del 05 de junio de 2025, se reunieron en la Oficina de Presidencia ubicado en el local institucional en Jr. Sucre N° 440-Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA; integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ (Presidenta), Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico), Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA (Vicepresidenta de Investigación) y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; en conformidad de lo dispuesto en el numeral 6.1.4 y 6.2 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y su modificatoria.

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, se da apertura a la presente sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I. INFORMES

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus informes, respectivamente.

1. Presidenta:

- Informa sobre la visita del congresista Kike Alva, interrumpiendo nuestra sesión de consejo de la Comisión Organizadora se llevó a cabo la reunión, producto de esa reunión de difamación solicitó el respaldo institucional de la ANUPP.
- Informa que la Abg. Miram Torres Amado interpuso una denuncia a DIGESU por abuso de autoridad, se está solicitando una reunión con DIGESU para explicar el contexto del caso.
- Informa que la próxima semana estará en lima para realizar unas coordinaciones con la ANUPP y ASUP.

2. Vicepresidente Académico:

- No tiene informes.

3. Vicepresidenta de Investigación:

- Informa que el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica está en la ciudad de Trujillo participando de un evento organizado por Concytec.

II. AGENDA:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA.

1. Con Oficio N° 0346-2025-UNCA-VPA, de fecha 03 de junio de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, aprobar la beca alimentaria de la estudiante accesitaria Jesica Torres Vásquez, con código de matrícula 1392410336.
2. Con Oficio N° 0350-2025-UNCA-VPA, de fecha 04 de junio de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, aprobar la beca alimentaria de la estudiante accesitaria Elida Edith Villafranco Laguna, con código de matrícula 1392510160.

3. Con **Oficio N° 0347-2025-UNCA-VPA, de fecha 03 de junio de 2025**, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, aprobar los resultados del concurso de proyectos de responsabilidad social universitaria autofinanciados N° 001-2025-UNCA.
4. Con **Oficio N° 0348-2025-UNCA-VPA, de fecha 03 de junio de 2025**, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, aprobar los resultados del concurso de proyectos de responsabilidad social universitaria con fondos concursables N° 001-2025-UNCA.
5. Designación de la Mg. Cyntia Carolina Castro Pérez como Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
6. Con **Oficio N° 325-2025-VPI-UNCA, de fecha 04 de junio de 2025**, la Vicepresidenta de Investigación de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, aprobar las Políticas de Investigación 2025-2030.

III. PEDIDOS:

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus pedidos, respectivamente.

1. **Presidenta:**

Solicita incorporar a la orden del día los siguientes puntos:

- La Presidenta de la Comisión Organizadora solicita se le autorice la comisión de servicios a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a una reunión de trabajo con DIGESU, Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP y con la Asociación de Universidades del Perú-ASUP, los días 12 y 13 de junio de 2025.
- Carta N° 081-2025-OPP-UNCA, de fecha 05 de junio de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, solicita la aprobación de la Memoria Anual 2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Oficio N° 222-2025-UNCA/P-CO, de fecha 05 de junio de 2025, la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la propuesta de encargatura del Defensor Universitario de la UNCA, al Abg. Carlos Alberto Sánchez Chero, Asesor de Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA.
- Convocar a todos los Centros de Costos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a una reunión de trabajo para el día 16 de junio de 2025, en la Sala de Reuniones de Presidencia, la cual tendrá como único punto de agenda "El Sinceramiento del Presupuesto de los Centros de Costos".
- Escrito S/N de fecha 04 de junio del 2025, el Sr. Gilmer Barreto Castillo, interpone "queja por defecto en la tramitación (nulidad de notificación)" de la Carta N°005-2025-UNCA/P-CO, de fecha 19 de mayo del 2025, y sus respectivos anexos. Carta que supuestamente contiene la resolución final del órgano instructor N° 002-2025-UNCA-DGA-URH y que señala como fecha de notificación bajo puerta el día 28 de mayo de 2025.

2. **Vicepresidente Académico:**

Solicita incorporar a la orden del día los siguientes puntos:

- Oficio N° 356-2025-UNCA-VPA, de fecha 04 de junio de 2025, el Vicepresidente Académico solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, dar por concluida la encargatura de la Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico de la UNCA, y propone encargar al Mg. Luis Alberto Alva Reyes como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Oficio N° 354-2025-UNCA-VPA, de fecha 04 de junio de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, dar por

comisión organizadora, dar por concluida la designación de los miembros de la Comisión de Admisión de la UNCA, efectuado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 131-2025-CO-UNCA, de fecha 25 de abril de 2025; y propone reconstituir la Comisión de Admisión.

- Oficio N° 357-2025-UNCA-VPA, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora, aprobar la propuesta de reconstitución del Comité de Protección Ambiental.

3. Vicepresidenta de Investigación

- La Vicepresidencia de Investigación de la UNCA, solicita encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, realizar un comunicado sobre el domicilio actual de la Sede Administrativa de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Con Oficio N° 0346-2025-VPA-UNCA, de fecha 02 de junio de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, aprobar la renuncia a la beca alimentaria del Comedor Universitario para el Semestre Académico 2025 – I, de la estudiante Jenny Yulissa Espejo Briceño, con código de matrícula N° 1392410309, y aprobar la beca alimentaria de la estudiante accesitaria Jesica Torres Vásquez, con código de matrícula 1392410336, de la Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aceptar la renuncia presentada por la estudiante Jenny Yulissa Espejo Briceño, con código de matrícula N° 1392410309, a la beca alimentaria del Comedor Universitario para el Semestre Académico 2025 – I.

ACUERDO: Otorgar la beca alimentaria del Comedor Universitario para el Semestre Académico 2025 – I, a la estudiante accesitaria Jesica Torres Vásquez, con código de matrícula 1392410336, de la Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía.

2. Con Oficio N° 0350-2025-UNCA-VPA, de fecha 04 de junio de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, aprobar el cese de la Beca Alimentaria del Comedor Universitario del Semestre Académico 2025-I, del alumno Ronaldo Santiago Torres Palomino; y aprobar la beca alimentaria de la estudiante accesitaria Elida Edith Villafranco Laguna, con código de matrícula 1392510160.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Derivar el Oficio N° 0350-2025-UNCA-VPA, a Dirección de Bienestar Universitario de la UNCA, para que emita informe complementario especificando el motivo de solicitud de cese de la Beca Alimentaria del Comedor Universitario del Semestre Académico 2025-I, del alumno Ronaldo Santiago Torres Palomino.

3. Con Oficio N° 347-2025-UNCA-VPA, de fecha 03 de junio de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de los Resultados del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2025-UNCA, declarando desierta la convocatoria. Para lo cual adjunta el Acta N° 002-2025 – Relación de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria postulantes al Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria

Autofinanciados N° 001-2025-UNCA, declarados aptos y no aptos de fecha 26 de mayo de 2025, mediante el cual el Comité de Evaluación del Proceso de Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2025-UNCA, deja constancia que no se realizó la evaluación correspondiente debido a la inexistencia de proyectos presentados.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Ratificar los Resultados del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2025-UNCA, conforme al Acta N° 002-2025 – Relación de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria postulantes al Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2025-UNCA, declarados aptos y no aptos de fecha 26 de mayo de 2025, emitido por Comité de Evaluación del Proceso de Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2025-UNCA.

ACUERDO: Declarar desierta la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2025-UNCA, a causa de la inexistencia de proyectos presentados.

4. Con Oficio N° 348-2025-UNCA-VPA, de fecha 03 de junio de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de los Resultados del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2025-UNCA.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación. La Presidenta y el Vicepresidente Académico de la UNCA, expresan su conformidad; no obstante, la Vicepresidenta de Investigación de la UNCA, señala no estar conforme debido a que los docentes corresponsables son los mismos en diferentes proyectos. En consecuencia, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por mayoría:

ACUERDO: Ratificar los Resultados del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2025-UNCA, conforme al Acta N° 009-2025 – Resultados de la Etapa de Evaluación de los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria postulantes al Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2025-UNCA, de fecha 28 de mayo de 2025, emitido por el Comité de Evaluación del Proceso de Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2025-UNCA, según el siguiente detalle:

Ítem	Título del Proyecto	Docente Responsable	Docentes Corresponsables	Resultado
01	REMEDIACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS USANDO ABONOS ORGÁNICOS Y MICROORGANISMOS EFICACES EN EL CULTIVO DE PISUM SATIVUM, CASERIO MARCOCHUGO, DISTRITO HUAMACHUCO	- Luis Humberto Tolentino Geldres	- Carlos Alberto Benites Castañeda - Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta	APROBADO



02	DIAGNÓSTICO DEL PERFIL DEL VISITANTE Y POTENCIAL VISITANTE PARA FORTALECER EL TURISMO CULTURAL Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, 2025	- Heber Luis Olavarría Benavides	- Jesús Paul Gordillo Ramírez	DESAPROBADO	
03	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN PARA MAESTROS DE OBRA DE HUAMACHUCO-2025	- Luis Erick Díaz	Alberto Chávez	Pepe Oswaldo Mori Ramírez	DESAPROBADO
04	BIOCONTROL DE LA PLAGA "BACTERICERA COCKERELLI", UTILIZANDO MICROORGANISMOS EFICACES Y QUÍMICOS, EN EL CULTIVO DE PAPA (SOLANUM TUBEROSUM), DISTRITO HUAMACHUCO	- Carlos Alberto Benites Castañeda	Luis Humberto Tolentino Geldres Jorsi Ericson Joel Balcázar Gallo	APROBADO	
05	CALIDAD Y CULTURA TURÍSTICA: CAPACITACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE MYPES DE TURISMO EN HUAMACHUCO, JUNIO-OCTUBRE 2025	- Jesús Paul Gordillo Ramírez	Heber Luis Olavarría Benavides	DESAPROBADO	
06	SANAGORÁN SOSTENIBLE: TURISMO RESPONSABLE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	- María Carmen del Cruz Gonzales	Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta Luis Alberto Alva Reyes	APROBADO	

ACUERDO: Declarar ganadores del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2025-UNCA, a los siguientes proyectos:

N°	Título del Proyecto	Docente Responsable	Docentes Corresponsables	Eje de RSU	Puntaje Final	Estado	Financiamiento	Fuente
01	REMEDIACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS USANDO ABONOS ORGÁNICOS Y MICROORGANISMOS EFICACES EN EL CULTIVO DE PISUM SATIVUM, CASERÍO MARCOCHUGO, DISTRITO HUAMACHUCO	- Luis Humberto Tolentino Geldres	- Carlos Alberto Benites Castañeda - Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta	Gestión Ambiental	27	APROBADO	\$/ 25,000	RO

02	BIOCONTROL DE LA PLAGA "BACTERICERA COCKERELLI", UTILIZANDO MICROORGANISMOS EFICACES Y QUÍMICOS, EN EL CULTIVO DE PAPA (SOLANUM TUBEROSUM), DISTRITO HUAMACHUCO	- Carlos Alberto Benites Castañeda	- Luis Humberto Tolentino Geldres - Jorsi Ericson Joel Balcázar Gallo	Gestión ambiental	23	APROBADO	S/. 25,000	RO
03	SANAGORÁN SOSTENIBLE: TURISMO RESPONSABLE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	- María del Carmen Cruz Gonzales	- Zolla Tomaza Gamboa Zavaleta - Luis Alberto Alva Reyes	Extensión Cultural	25	APROBADO	S/. 24,000	RO

5. Con Informe de Cumplimiento N° 005-2025-UNCA-DGA/URH, de fecha 05 de junio de 2025, la Unidad de Recursos Humanos, informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza – Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de la Mg. Cynthia Carolina Castro Pérez, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, y "NO SE ENCUENTRA" impedido/o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Designar a la Mg. Cynthia Carolina Castro Pérez, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 09 de junio de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo.

6. Con Oficio N° 325-2025-VPI-UNCA, de fecha 04 de junio de 2025, la Vicepresidenta de Investigación de la UNCA, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de las Políticas de Investigación 2025-2030.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar las Políticas de Investigación 2025-2030 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

ACUERDO: Dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

7. La Presidenta de la Comisión Organizadora solicita se le autorice la comisión de servicios a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a una reunión de trabajo con DIGESU, Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP y con la Asociación de Universidades del Perú-ASUP, los días 12 y 13 de junio de 2025.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Autorizar la comisión de servicios de la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a una reunión de trabajo con DIGESU, Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP y con la Asociación de Universidades del Perú-ASUP, los días 12 y 13 de junio de 2025.

8. Con **Carta N° 081-2025-OPP-UNCA, de fecha 05 de junio de 2025**, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, solicita la aprobación de la Memoria Anual 2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar la Memoria Anual 2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

9. Con **Oficio N° 222-2025-UNCA/P-CO, de fecha 05 de junio de 2025**, la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la propuesta de encargatura del Defensor Universitario de la UNCA, al Abg. Carlos Alberto Sánchez Chero, Asesor de Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Encargar al Abg. Carlos Alberto Sánchez Chero, Asesor de Presidencia de la Comisión Organizadora, la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 05 de junio de 2025 hasta la designación del titular.

10. La Presidenta de la Comisión Organizadora solicita convocar a todos los Centros de Costos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a una reunión de trabajo para el día 16-06-2025, en la Sala de Reuniones de Presidencia, la cual tendrá como único punto de agenda "El sinceramiento del presupuesto de los centros de costos".

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Convocar a todos los Centros de Costos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a una reunión de trabajo para el día 16 de junio de 2025, en la Sala de Reuniones de Presidencia, la cual tendrá como único punto de agenda "El Sinceramiento del Presupuesto de los Centros de Costos".

11. Con **Oficio N° 356-2025-UNCA-VPA, de fecha 04 de junio de 2025**, el Vicepresidente Académico solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, dar por concluida la encargatura de la Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico de la UNCA, y propone encargar al Mg. Luis Alberto Alva Reyes como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Dar por concluida la encargatura de la Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico de la UNCA, hasta el 05 de junio de 2025; agradeciéndole por los servicios prestados.



ACUERDO: Encargar al Mg. Luis Alberto Alva Reyes como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 06 de junio de 2025.

12. Con **Oficio N° 354-2025-UNCA-VPA, de fecha 04 de junio de 2025**, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, dar por concluida la designación de Jefe de Gabinete de Topografía del Mg. Luis Alberto Alva Reyes; y propone encargar a la Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta, como Jefe de Gabinete de Topografía de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Dar por concluida la designación del Mg. Luis Alberto Alva Reyes como Jefe de Gabinete de Topografía de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 05 de junio de 2025, agradeciéndole por los servicios prestados.

ACUERDO: Encargar a la Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta, como Jefe de Gabinete de Topografía de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 06 de junio de 2025.

13. Con **Oficio N° 355-2025-UNCA-VPA, de fecha 04 de junio de 2025**, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, agendar en sesión de comisión organizadora, dar por concluida la designación de los miembros de la Comisión de Admisión de la UNCA, efectuado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 131-2025-CO-UNCA, de fecha 25 de abril de 2025; y propone reconformar la Comisión de Admisión.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Dar por concluida la designación de los miembros de la Comisión de Admisión de la UNCA, efectuado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 131-2025-CO-UNCA, de fecha 25 de abril de 2025, hasta el 05 de junio de 2025, agradeciéndole por los servicios prestados.

ACUERDO: Reconformar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Ciro Alegría, integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| – Mg. José Emilio Alvarez Trujillo | Presidente |
| – Ing. Manuel Neciosup Prieto | Miembro |
| – Mg. José Manuel Rodríguez Chávez | Miembro |

14. Con **Oficio N° 357-2025-UNCA-VPA, de fecha 04 de junio de 2025**, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora, aprobar la propuesta de reconformación del Comité de Protección Ambiental.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Devolver el Oficio N° 357-2025-UNCA-VPA, a la Vicepresidencia Académica de la UNCA, para que reformule su propuesta de reconformación del Comité de Protección Ambiental, de acuerdo con las coordinaciones realizadas.

15. La Vicepresidencia de Investigación de la UNCA, solicita encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, realizar un comunicado sobre el domicilio actual de la Sede Administrativa de la Universidad Nacional Ciro Alegría.



Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, realizar un comunicado sobre el domicilio actual de la Sede Administrativa de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

16. Escrito S/N de fecha 04 de junio del 2025, el Sr. Gilmer Barreto Castillo, interpone "queja por defecto en la tramitación (nulidad de notificación)" de la Carta N°005-2025-UNCA/P-CO, de fecha 19 de mayo del 2025, y sus respectivos anexos. Carta que supuestamente contiene la resolución final del órgano instructor N° 002-2025-UNCA-DGA-URH y que señala como fecha de notificación bajo puerta el día 28 de mayo de 2025, amparándose en el artículo 169 numeral 169.1. el cual indica que "En cualquier momento, los administrados pueden formular queja contra los defectos de tramitación y, en especial, los que supongan paralización, infracción de los plazos establecidos legalmente, incumplimiento de los deberes funcionales u omisión de trámites que deben ser subsanados antes de la resolución definitiva del asunto en la instancia respectiva", del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en base a lo descrito solicita se dispongan las medidas correctivas ; esto es, me notifique correctamente el informe final del Órgano Instructor. De la verificación del Aviso de Primera Notificación el agente notificador hace constar que con fecha 28 de mayo (sin hacer constar la hora) se constituyó supuestamente a mi domicilio con el propósito de notificar la carta N° 005-2025-UNCA/P.CO que contiene el Informe Final del Órgano Instructor N° 002-2025-UNCA-DGA-URH señalando que no en una nueva fecha sino que en el mismo 28 de mayo regresaría para notificarme, especificando una hora que es ilegible, como se puede verificar del aviso; asimismo se tiene que el referido documento no ha dejado constancia de las características de mi domicilio donde presuntamente se ha dejado. Por lo que, de los anexos de la queja presentada por el Sr. Gilmer Barreto Castillo, efectivamente se puede apreciar en el aviso de primera notificación, no se aprecia la hora legible y en la constancia de notificación tampoco se aprecia la hora en que se dejó el documento bajo puerta, asimismo se aprecia que en dichas notificaciones tiene como fecha el 28 de mayo del 2025, y al no haberse verificado la hora en que se dejó los documentos bajo puerta, decaería en nula la notificación realizada por parte del personal que realizó dicha diligencia; en consecuencia debe declararse nula la notificación realizada el 28 de mayo del 2025; y que se vuelva a notificar el INFORME FINAL DEL ORGANISMO INSTRUCTOR N° 02-2025-UNCA-DGA-URH, de fecha 30 de abril del 2025 y la Carta N°005-2025-UNCA/P-CO, de fecha 19 de mayo del 2025.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:


ACUERDO: Declarar la nulidad, del acto de notificación realizado el 28 de mayo del 2025, que contenía, la Carta N°005-2025-UNCA/P-CO, de fecha 19 de mayo del 2025, y sus respectivos anexos.

ACUERDO: Notifique, la Carta N°005-2025-UNCA/P-CO, de fecha 19 de mayo del 2025, y sus respectivos anexos, conforme lo establecido en el artículo 21 del TUO de la Ley 27444.

Siendo las 1:00 p.m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir los intervinientes.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Denesy Pineda Pineda Juárez
PRESIDENTA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Rigo Félix Requena Flores
VICEPRESIDENTE ACADEMICO


VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
UNCA
Dra. CARMEN YODEX BATAZAR MEZA
VICEPRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL